

Subversivos: testimonios

El procurador General de la Nación, Juan Octavio Gruna, anunció ayer que "está llegando a su culminación" la tarea de recepción de testimonios oficiales sobre la actividad que desplegaron en el país siete dirigentes subversivos, que están incluidos en el decreto del Poder Ejecutivo del 12 de diciembre en el que se dispone su "persecución penal".

En los antecedentes que está recopilando la Procuración General figuran los dirigentes montoneros Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Ricardo Obregon Cano, Rodolfo Gabriel Galimberti, Roberto Cirilo Perdiá, Héctor Pedro Pardo y Enrique Heraldo Gorriarán Merlo, este último del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP).

En su informe, el procurador general Octavio Gauna reiteró, por otra parte, su llamamiento a particulares que estén en condiciones de aportar denuncias o pruebas, gestión que podrá concretarse en la sede del organismo a su cargo, calle Guido 1577.

Monseñor Plaza considera que él no debe ser investigado

El arzobispo platense, monseñor Antonio José Plaza, calificó hoy de absurdo el pedido de investigación solicitado ante la justicia penal por su actuación como capellán general de la Policía de la provincia de Buenos Aires.

El prelado, negó en una conversación con Noticias Argentinas, tener o haber tenido conocimiento que durante su desempeño en la capellanía policial se hubiesen cometido excesos o ilícitos en la lucha contra la subversión. Dijo con respecto a sus denunciantes que "pienso que toda esta gente está actuando con un celo exagerado y erróneo ya que se ha puesto en un terreno en donde es absolutamente imposible que puedan tener una noticia de nada".

Cabe recordar que ayer, representantes de la delegación local de la Asamblea Permanente de los Derechos humanos, radicaron una denuncia y pedido de investigación en el juzgado penal número 7, sobre hechos en los que aparecería incriminado el religioso en los presuntos delitos de encubrimiento, privación ilegal de la libertad y violación de los deberes de funcionario público.

Asimismo, se atribuye a monseñor Plaza, haber visitado centros clandestinos de detención durante la lucha antisubversiva y de negar reiteradamente ante familiares de desaparecidos tener conocimiento de los mismos.

Plaza, dijo desconocer la presentación judicial y al ser consultado acerca Alberto Mayón, respondió que "lo mismo que ya he contestado en otras oportunidades... Nada".

Se le requirió al prelado explicara cuales eran sus funciones al frente de la capellanía policial cuando el organismo de seguridad bonaerense se encontraba a cargo del general Ramón Camps.

Monseñor Plaza sostuvo al respecto que "mi labor como capellán de la policía estuvo exclusivamente relacionado a brindar asistencia espiritual a los integrantes del cuerpo y a la difusión del catecismo".

"También brinde charlas, aquí, en la Jefatura, a los jefes policiales, acerca de la libertad que es un don de Dios y en otra oportunidad en Mar del Plata, donde ofrecí una conferencia sobre la atención y ayuda al ciudadano. Nada más, dijo.

Acerca de su relación personal con el general Camps, Plaza precisó que "hablé con el general como puede hablar un capellán con cualquier jefe de policía".

Por último, el religioso negó que durante sus entrevistas con Camps se deslizaran comentarios sobre excesos cometidos durante la lucha contra la subversión o detalles de la misma que le condujeran a suponer se cometieran algún tipo de ilícitos.

Denuncia de un exiliado

Un docente argentino, exiliado desde 1976 en Costa Rica, denunció ayer en Buenos Aires que los consulados y embajadas argentinas en Centroamérica, obstaculizan el retorno de ciudadanos que abandonaron el país por razones políticas.

Dante Osvaldo Polimeni precisó que los consulados y embajadas de Costa Rica y Panamá se niegan a renovar los pasaportes de ciudadanos que se presenten con barba, exigiéndoles fotografías con el rostro afeitado o certificado médico indicando que es

tán imposibilitados de afeitarse.

Dijo que en su caso particular esa exigencia se repitió en la embajada y consulados argentinos en Costa Rica y Panamá, por lo cual decidió reingresar al país con el pasaporte vencido, por considerar "una falta de respeto" a sus derechos ciudadanos que se le obligara a afeitarse.

Pero, agregó, que su sorpresa fue mayor cuando concurrió a la sección de Documentación Personal de la Policía Federal Argentina y tanto su pasaporte como su cédula de identidad fueron renovados sin ninguna objeción pese a que lucía en la ocasión, una barba aún más crecida que en las experiencias en el exterior.

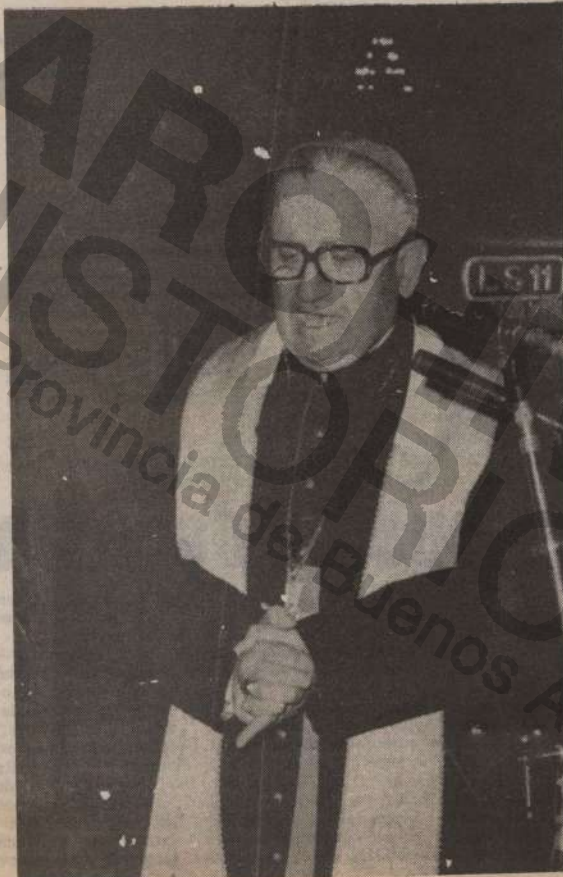
Polimeni indicó que le parece "por lo menos contradictorio" que el embajador itinerante del gobierno nacional, Hipólito Solari Yrigoyen, ofrezca garantías a los exiliados que quieran regresar aquí, y por otra parte, funcionarios diplomáticos pongan en la práctica, trabas a esos intentos.

Exiliados en España

MADRID, (UPI) — Los exiliados argentinos y chilenos residentes en España que deseen regresar a su país, podrán solicitar desde ayer al gobierno español, ayuda para el traslado y asentamiento.

España, en colaboración con el alto comisariado de las Naciones Unidas para refugiados, suscribió ayer un primer convenio de cooperación para el retorno voluntario de exiliados argentinos y chilenos.

El convenio, que en una primera parte tiene prevista la ayuda por valor de 600 millones de pesetas (3.773.580 dólares) a mil familias argentinas, se ampliará en un futuro hasta 1.500 millones de pesetas (9.433.950 dólares) para asistencia de unas 14.000 familias de exiliados.



Monseñor Antonio Plaza

2-2.4.2536